

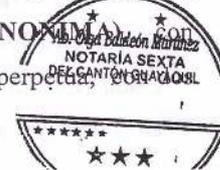
NÚMERO: 2014-09-01-06-P003162

FACTURA: 002-001-000008297

ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE
HACE EL SEÑOR MARCEL ANTOINE
RIVAS SAENZ.-----

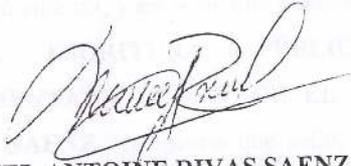
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticuatro de noviembre del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **MARCEL ANTOINE RIVAS SAENZ**, por sus propios derechos, mayor de edad, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con disolución conyugal e inteligenciado sobre el ejercicio de sus derechos, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito de transito por esta ciudad de Guayaquil; con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, por haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de declaración juramentada, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me expone: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en que conste la siguiente **DECLARACION JURAMENTADA**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTGORGANTE.-** Lo es el Señor **MARCEL ANTOINE RIVAS SAENZ**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con disolución de sociedad conyugal, e inteligenciado sobre el ejercicio de sus derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) En el año mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la **Compañía MONTPELLIER TRADING, CORP. (SOCIEDAD ANONIMA)**, con domicilio principal en la ciudad de Panamá, duración perpetua, en



suscriptores, capital social de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10,000.00)**, dividido en diez mil acciones nominativas o al portador intercambiables de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00)** cada una, teniendo como representante legal al Presidente de la Compañía; b) El uno de Abril del dos mil tres, se llevó a cabo la Reunión Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA MONTPELLIER TRADING, CORP.** En la que se resolvió cambiar de Junta Directiva y designar nuevos Miembros en las personas de los Señores **JOSE MARIA RIVAS POLIT**, en calidad de Presidente; **MARTHA SUSANA POLIT MERCADO DE RIVAS**, como Secretaria, y **MARCEL ANTOINE RIVAS SAENZ**, como Tesorero, quedando así conformada la nueva Junta Directiva de **MONTPELLIER TRADING, CORP.**, y consecuentemente la representación legal en la persona de su Presidente, Señor **JOSE MARIA RIVAS POLIT**, quien la ha venido ejerciendo legalmente.- **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes, y siendo el manejo del negocio televisivo el que como ejecutivo ha venido realizando el otorgante por muchos años en el mercado de la comunicación en el Ecuador, las acciones que representan el capital social de **MONTPELLIER TRADING, CORP**, le han correspondido como tenedor legal total de las mismas, situación que declara bajo juramento, manteniendo la misma actualmente respecto de la **COMPAÑÍA MONTPELLIER TRADING, CORP.-** Agregue usted Señor Notario, las cláusulas de Ley, a fin de instrumentar esta Declaración Juramentada.- **Doctora Mercedes Isabel Gómez Rodríguez.-** Foro número cero nueve - mil novecientos setenta y cinco - cero seis.- **Registro setecientos treinta Colegio de Abogados del Guayas.-** (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- **Es copia.- (firma ilegible).**- Se incorporan los documentos habilitantes.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí, la Notaria, en clara y alta voz a la otorgante, ésta la aprueba en todas sus

partes, se afirma, ratifica y firma, en unidad de acto, conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-



MARCEL ANTOINE RIVAS SAENZ
C.C.: 1700308065 C.V.: 039-0280



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR MARCEL ANTOINE RIVAS SAENZ.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día veinticuatro de noviembre del dos mil catorce, de todo lo cual DOY FE.-



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ
NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

